

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

PREVISIÓN SANITARIA NACIONAL GESTIÓN SOCIMI, S.A.

30 de junio de 2020

En virtud de lo previsto en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), en el artículo 17 del Reglamento (UE) n° 596/2014 sobre abuso de mercado, así como en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, PREVISIÓN SANITARIA NACIONAL GESTIÓN SOCIMI, S.A. (la "Sociedad" o "PSN Gestión SOCIMI"), pone en su conocimiento que:

Como continuación al hecho relevante publicado en fecha de 8 de junio de 2018 en el que se informaba de la formalización de una línea de crédito con una entidad bancaria por importe de 3.000.000,00€ y un plazo de duración de 12 meses, cuya amortización del 50% de su importe y su renovación por un periodo de 12 meses con una comisión de renovación del 0,30% fue igualmente comunicada mediante hecho relevante en fecha de 31 de julio de 2019, la Sociedad ha procedido a su resolución en fecha de 29 de junio de 2020.

Asimismo, en fecha de 29 de junio de 2020 la Sociedad ha formalizado una línea de crédito a 3 años con una entidad bancaria hasta la cantidad de 1.500.000€. El tipo de interés acordado es de un 1,4% y la comisión por el Saldo Medio No Dispuesto durante el trimestre es de un 0,1%.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,
D. Esteban Ímaz Buenechea
Secretario del Consejo de Administración
PREVISIÓN SANITARIA NACIONAL GESTIÓN SOCIMI S.A.